



A. G. M. E. R. Seccional Colón

Chacabuco 255 – Colón, Entre Ríos

CP. 3280 – Tel: 03447 – 421453 / 424560

E-mail: colon@agmer.org.ar - www.agmercolon.com.ar

Una vez más, como colectivo docente, estamos convocados a decidir en conjunto sobre las mejores estrategias que nos permitan afrontar la disputa por la recomposición salarial. En este marco, y previo al Congreso Extraordinario próximo lunes, tendrán lugar las asambleas docentes en todas las escuelas entrerrianas.

Este jueves 3 de mayo se desarrolló en la sede del Juzgado del Trabajo N° 3 de Paraná la tercera audiencia con el gobierno en el marco de la conciliación obligatoria dictada

Asistieron en representación de la patronal la presidente del Consejo General de Educación, Marta Irazábal; el director de Liquidaciones y Recursos Humanos, Néstor Grifoni; y los vocales políticos Marisa Mazza, Gastón Etchepare y María del Carmen Nievas; encontrándose presente además María Marcela Piterson, a cargo de la Defensoría Pública N° 2. Por AGMER concurren el Secretario General, Marcelo Pagani; la Secretaria Adjunta, Ana Delaloye; el Secretario Gremial, Guillermo Zampedri; y el miembro paritario Juan Carlos Crettaz, quienes estuvieron acompañados por la abogada Verónica Fischbach, asesora legal de la entidad. También estuvo presente el Secretario Adjunto de AMET, Carlos Varela.

En esta oportunidad el gobierno formalizó una nueva propuesta salarial, la cual consiste en un 17% de aumento anual sobre los montos provinciales en dos tramos: 8% desde marzo –cuyo pago a cuenta de la presente negociación ya fue definido a través del Decreto N° 788/18 MEHF– y 9% a partir de julio –este tramo se adelanta con respecto a la propuesta anterior–. En cuanto a la suma por cargo de jornada simple o paquete de 15 horas cátedra, ésta se lleva a \$450 con tope en \$900 –con relación a los \$250 con tope en \$500 de la propuesta anterior–, conservando el carácter remunerativo, por lo que se traslada a los jubilados. Se mantiene además la cláusula de revisión de acuerdo con la inflación que mide el INDEC correspondiente al mes de agosto, salvo que dicho índice supere antes el 17%, en cuyo caso se adelantará de forma inmediata la referida revisión.

Los representantes de AGMER informaron que la propuesta será analizada por el conjunto de la docencia entrerriana a través de asambleas que se desarrollarán en todas las escuelas y definirán los mandatos para un nuevo Congreso Extraordinario de la entidad.

Marcelo Pagani | Secretario General – AGMER CDC

Ana Delaloye | Secretaria Adjunta – AGMER CDC

Guillermo Zampedri | Secretario Gremial – AGMER CDC

Juan Carlos Crettaz | Miembro Paritario AGMER



A. G. M. E. R. Seccional Colón

Chacabuco 255 – Colón, Entre Ríos
CP. 3280 – Tel: 03447 – 421453 / 424560
E-mail: colon@agmer.org.ar - www.agmercolon.com.ar

Acciones a nivel Departamental

Se realizó la elección de delegados los días 25/26 y 27 de abril, por lo cual solicitamos a todas las escuelas enviar a la brevedad las planillas.

Hoy, jueves 3 de mayo, se realizó una reunión con representantes gremiales y autoridades de Dirección Departamental de Escuelas para tratar tema concursos, Normativa Concursal, listados. Agmer Seccional Colón brindará asesoramiento a personal directivo, contaremos con la presencia de Vocales del CGE, próximamente se confirmará día y horario.

En el día de la fecha 3 de mayo se realizó una reunión de docentes afiliados a Osplad con la presencia de su Consejera Teresa Maye y el Coordinador de la Obra Social de Entre Ríos Luis Barattero canalizando las demandas de todos los asistentes. Desde ya su compromiso para realizar un trabajo de acompañamiento y difusión para que la información llegue a todos los interesados, implementado un plan de supervisión que garantice la cantidad y calidad de los servicios. Esta reunión también se realizó a las 14 hs en la ciudad de Villa Elisa, con la asistencia de los compañeros de la zona.

En el día de la fecha también se realizará una reunión de Género, conformando un grupo desde el sindicato que hará de agente socializador hacia el colectivo docente.

Desde la secretaria de Educación se informa que el curso de ESI se reprogramó para el día 25 de Junio.

El día viernes 27 de abril se asistió a la charla en el Concejo Deliberante de San José donde se participó de la conferencia del expositor de Gualeguachú Emilio Vítale. «Ordenanzas de Glifosato Cero».

El día martes 8 de mayo se concurrirá a una reunión con la arquitecta zonal Betiana Rossier para canalizar las demandas del departamento correspondientes a infraestructura.

Recordamos a los docentes que hasta el día viernes 4 de mayo se reservan pasajes para el viaje a la Feria del Libro.

El día 8 de mayo finaliza la conciliación obligatoria, en el marco de la misma el Gobierno presentó una nueva propuesta, para lo cual adjuntamos las simulaciones correspondientes.



Compartimos una planilla con la simulación del impacto de la propuesta salarial del jueves 3 de mayo sobre los salarios de los jubilados. Este material es elaboración propia de nuestro sindicato a partir del notable aporte del compañero Víctor Hutt, integrante de la Comisión de Salario de AGMER.

Maestro de Grado

	Salario	Aumento	Porcentaje
Febrero-18	\$17.560		
Marzo-18	\$19.315	\$1.755	10,0%
Julio-18	\$20.896	\$1.580	9%
Anual		\$3.335	19,0%

Rector 2ª Escuela Secundaria

	Salario	Aumento	Porcentaje
Febrero-18	\$26.219		
Marzo-18	\$28.666	\$2.448	9,3%
Julio-18	\$31.025	\$2.359	9%
Anual		\$4.807	18,3%

Director 1ª Escuela Primaria

	Salario	Aumento	Porcentaje
Febrero-18	\$26.442		
Marzo-18	\$28.907	\$2.466	9,3%
Julio-18	\$31.286	\$2.379	9%
Anual		\$4.845	18,3%

Secretario 3ª Escuela Secundaria

	Salario	Aumento	Porcentaje
Febrero-18	\$20.634		
Marzo-18	\$22.635	\$2.001	9,7%
Julio-18	\$24.492	\$1.857	9%
Anual		\$3.858	18,7%

Secretario 2ª Escuela Primaria

	Salario	Aumento	Porcentaje
Febrero-18	\$19.884		
Marzo-18	\$21.824	\$1.941	9,8%
Julio-18	\$23.614	\$1.790	9%
Anual		\$3.731	18,8%

36 horas de Nivel Secundario

	Salario	Aumento	Porcentaje
Febrero-18	\$26.124		
Marzo-18	\$28.914	\$2.790	10,7%
Julio-18	\$31.265	\$2.351	9%
Anual		\$5.141	19,7%

Supervisor

	Salario	Aumento	Porcentaje
Febrero-18	\$37.275		
Marzo-18	\$40.958	\$3.682	9,9%
Julio-18	\$44.314	\$3.356	9%
Anual		\$7.038	18,9%

36 horas de Nivel Superior

	Salario	Aumento	Porcentaje
Febrero-18	\$32.149		
Marzo-18	\$35.436	\$3.287	10,2%
Julio-18	\$38.330	\$2.894	9%
Anual		\$6.180	19,2%

CONCEPTOS QUE SE INCREMENTAN PROPUESTA 03/05/2018

PROPUESTA DE AUMENTO RETROACTIVO A MARZO DE 2018

INCREMENTO VALOR PUNTO INDICE

Punto Índice	ENERO	MARZO	JULIO
Jornada Simple	5,3019	5,7261	6,2033
Prolongación de Jornada y Jornada Completa	9,1615	9,8944	10,7189

Incrementos

marzo 8%

Julio 9%

Los incrementos son no acumulativos sobre valores vigentes a Febrero 2018

INCREMENTO VALORES CODIGO 06

Se han calculado incrementos

marzo 8%

Julio 9%

Los incrementos son no acumulativos sobre valores vigentes a Febrero 2018

INCREMENTO CODIGO 18 PARA HORAS CATEDRA

Se han calculado incrementos

marzo 8%

Julio 9%

Los incrementos son no acumulativos sobre valores vigentes a Febrero 2018

SUMA FIJA REMUNERATIVA

Otorgamiento de una suma fija de \$ 450 Remunerativos, por cargo de jornada simple o grupo de 15 horas catedra el doble para cargos de jornada completa o directivos de rector para arriba con un tope de \$ 900

INCREMENTO PARA CODIGO 029 COMPENSACION POR TRASLADO

Se han calculado incrementos

marzo 14% 2.200

Julio 9% 2.373

Los incrementos son no acumulativos sobre valores vigentes a Febrero 2018

CLAUSULA DE REVISION

Las partes acuerdan con la finalidad de que ningún trabajador quede por debajo del Índice inflacionario 2018, monitorear la inflación que determine el INDEC referente al Índice de Precios al Consumidor Nivel General, y conocido el porcentaje inflacionario del mes de agosto y/o una vez que éste índice acumulado supere el porcentaje de incremento salarial otorgado del 17%, las partes serán convocadas en el término de diez días, a fin de establecer la determinación y aplicación de la pauta salarial hasta el 31 de diciembre de 2018

EQUIPARACION ADICIONAL EQUIPOS DIRECTIVOS DE NIVEL PRIMARIO

Durante la primera semana de junio empezar reuniones de comisión para determinar la forma de equiparar el adicional de los cargos de directivos de nivel primario con los de secundarios.

PAGO DE RETROACTIVOS SUMA FIJA REMUNERATIVA

El pago de la suma fija remunerativa retroactiva de marzo y abril se abonaría por liquidación complementaria a los 10 días hábiles de la fecha de comunicación de aceptación.

GESTIONAR ANTE EL IAPV VIVIENDAS PARA EL GREMIO

Gestionar ante el IAPV el cupo y otorgamiento de 55 viviendas para afiliados docentes para toda la provincia

SUELDOS LIQUIDOS DE BOLSILLO PARA EL CAJERO

Ejemplos orientativos de simulados de liquidaciones de cargos 2018

SECRETARIO DE PRIMARIA DE PRIMERA - Salario liquido

1400 PUNTOS				
Antigüedad	80%	100%	110%	120%
Feb/18 Liq. Total	18.735	20.451	21.388	22.501
Feb/18 Liq. Prov.	17.315	19.031	19.968	21.081
Mzo/18 Liq. Total	20.452	22.335	23.347	24.549
Mzo/18 Liq. Prov.	19.052	20.915	21.927	23.129
Fondo	1.210	1.210	1.210	1.210
Mat. Debeido	210	210	210	210
Aumento	1.747	1.884	1.969	2.040
Incremento %	10%	10%	10%	10%
Jul/18 Liq. Total	22.040	24.048	25.144	26.447
Jul/18 Liq. Prov.	20.620	22.628	23.724	25.027
Fondo	1.210	1.210	1.210	1.210
Mat. Debeido	210	210	210	210
Aumento	1.568	1.713	1.797	1.897
Incre. Final Prov.	19%	19%	19%	19%
Incremento Total	3.306	3.597	3.757	3.946
	18%	18%	18%	18%

SECRETARIO DE SECUNDARIA DE PRIMERA - Salario liquido

1400 PUNTOS				
Antigüedad	80%	100%	110%	120%
Feb/18 Liq. Total	19.454	21.250	22.227	23.380
Feb/18 Liq. Prov.	18.034	19.830	20.807	21.960
Mzo/18 Liq. Total	21.259	23.199	24.254	25.489
Mzo/18 Liq. Prov.	19.839	21.779	22.834	24.079
Fondo	1.210	1.210	1.210	1.210
Mat. Debeido	210	210	210	210
Aumento	1.895	1.948	2.027	2.119
Incremento %	10%	10%	10%	10%
Ago/18 Liq. Total	22.882	24.984	26.126	27.476
Ago/18 Liq. Prov.	21.462	23.564	24.706	26.056
Fondo	1.210	1.210	1.210	1.210
Mat. Debeido	210	210	210	210
Aumento	1.623	1.785	1.873	1.977
Incre. Final Prov.	19%	19%	19%	19%
Incremento Total	3.428	3.733	3.899	4.095
	18%	18%	18%	18%

DIRECTOR DE PRIMARIA DE PRIMERA CATEGORIA - Salario liquido

1582 Puntos				
Antigüedad	80%	100%	110%	120%
Feb/18 Liq. Total	20.024	21.185	22.492	24.295
Feb/18 Liq. Prov.	18.604	19.765	21.072	22.875
Mzo/18 Liq. Total	21.874	23.128	24.539	26.487
Mzo/18 Liq. Prov.	20.454	21.708	23.119	25.067
Fondo	1.210	1.210	1.210	1.210
Mat. Debeido	210	210	210	210
Aumento	1.860	1.943	2.048	2.182
Incremento %	10%	10%	10%	10%
Jul/18 Liq. Total	23.548	24.907	26.436	28.546
Jul/18 Liq. Prov.	22.128	23.487	25.016	27.126
Fondo	1.210	1.210	1.210	1.210
Mat. Debeido	210	210	210	210
Aumento	1.874	1.979	1.897	2.059
Incre. Final Prov.	19%	19%	19%	19%
Incremento Total	3.525	3.722	3.944	4.251
	18%	18%	17%	17%

1582 Puntos				
Antigüedad	80%	100%	110%	120%
Feb/18 Liq. Total	27.661	28.833	27.661	28.833
Feb/18 Liq. Prov.	26.241	27.413	26.241	27.413
Mzo/18 Liq. Total	30.122	31.388	30.122	31.388
Mzo/18 Liq. Prov.	28.702	29.968	28.702	29.968
Fondo	1.210	1.210	1.210	1.210
Mat. Debeido	210	210	210	210
Aumento	2.481	2.685	2.481	2.685
Incremento %	9%	9%	9%	9%
Jul/18 Liq. Total	32.484	33.855	32.484	33.855
Jul/18 Liq. Prov.	31.064	32.435	31.064	32.435
Fondo	1.210	1.210	1.210	1.210
Mat. Debeido	210	210	210	210
Aumento	3.362	3.467	3.362	3.467
Incre. Final Prov.	18%	18%	18%	18%
Incremento Total	4.823	5.022	4.823	5.022
	17%	17%	17%	17%

DIRECTOR DE SECUNDARIA DE PRIMERA CATEGORIA - Salario liquido

Antigüedad	60%	60%	70%	80%	100%	110%	120%
Feb/18 Liq.Total	21.383	22.671	23.898	25.666	28.303	29.592	30.879
Feb/18 Liq.Prov.	19.963	21.251	22.478	24.246	26.883	28.172	29.459
Mzo/18 Liq.Total	23.342	24.733	26.058	27.967	30.816	32.208	33.597
Mzo/18 Liq.Prov.	21.922	23.313	24.638	26.547	29.396	30.788	32.177
Fondid	1.210	1.210	1.210	1.210	1.210	1.210	1.210
Mat Didactico	210	210	210	210	210	210	210
Aumento	1.989	2.062	2.160	2.302	2.513	2.618	2.718
Incremento %	10%	10%	10%	8%	8%	9%	8%
Jul/18 Liq.Total	25.139	26.646	28.081	30.150	33.235	34.744	36.248
Jul/18 Liq.Prov.	23.719	25.226	26.661	28.730	31.815	33.324	34.829
Fondid	1.210	1.210	1.210	1.210	1.210	1.210	1.210
Mat Didactico	210	210	210	210	210	210	210
Aumento	1.797	1.913	2.023	2.182	2.420	2.536	2.681
Incre. Final Prov.	19%	19%	19%	18%	18%	18%	18%
Incremento Total	3.756	3.975	4.183	4.484	4.932	5.151	5.370
	18%	18%	18%	17%	17%	17%	17%

CARGO RECTOR INSTITUTO SUPERIOR - Salario liquido

Puntos 2200

Antigüedad	80%	100%	110%	120%
Feb/18 Liq.Total	27.560	30.253	31.569	32.882
Feb/18 Liq.Prov.	24.720	27.413	28.729	30.042
Mzo/18 Liq.Total	30.261	33.170	34.591	36.009
Mzo/18 Liq.Prov.	27.421	30.330	31.751	33.169
Fondid	2.420	2.420	2.420	2.420
Mat Didactico	420	420	420	420
Aumento	2.701	2.917	3.022	3.127
Incremento %	11%	11%	11%	10%
Jul/18 Liq.Total	32.486	35.638	37.177	38.713
Jul/18 Liq.Prov.	29.646	32.798	34.337	35.873
Fondid	2.420	2.420	2.420	2.420
Mat Didactico	420	420	420	420
Aumento	2.225	2.467	2.588	2.704
Incre. Final Prov.	20%	20%	20%	19%
Incremento Total	4.926	5.384	5.608	5.831
	18%	18%	18%	18%

CARGO SUPERVISOR DE PRIM./SECUND.Salario liquido

Puntos 2913

Antigüedad	80%	100%	110%	120%
Feb/18 Liq.Total	34.688	38.053	39.797	41.479
Feb/18 Liq.Prov.	31.848	35.213	36.957	38.639
Mzo/18 Liq.Total	37.959	41.594	43.477	45.294
Mzo/18 Liq.Prov.	35.119	38.754	40.637	42.454
Fondid	2.420	2.420	2.420	2.420
Mat Didactico	420	420	420	420
Aumento	3.273	3.641	3.680	3.818
Incremento %	10%	10%	10%	10%
Jul/18 Liq.Total	40.826	44.763	46.803	48.772
Jul/18 Liq.Prov.	37.986	41.923	43.963	45.932
Fondid	2.420	2.420	2.420	2.420
Mat Didactico	420	420	420	420
Aumento	2.866	3.169	3.326	3.478
Incre. Final Prov.	19%	19%	18%	19%
Incremento Total	6.138	6.710	7.007	7.293
	18%	18%	18%	18%

